



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00116

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Señores asistentes:

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán
Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez
Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández
Don Jesús Cano Molina
Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar
Don Domingo Coronado Romero
Doña Yolanda Fernández Sán-
chez
Doña María Ángeles García
Navarro
Don Miguel García Quesada
Doña María Giménez Casaldue-
ro
Doña Inmaculada González Ro-
mero
Don Rafael González Tovar
Don Antonio Guillamón Insa
Don Javier Iniesta Alcázar
Don Emilio Ivars Ferrer
Don Víctor Manuel López
Abenza
Don Miguel Ángel López Mo-
rell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:40 horas del día 22
de noviembre de 2018, se
reúne el Pleno de la
Asamblea Regional. Ante la
ausencia justificada de la
Presidenta de la Cámara,
doña Rosa Peñalver Pérez,
preside la Ilmta. Sra. doña
María López Montalbán,
asistida por los restantes
miembros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asisten también las Le-
tradas, doña Marian Latorre
Boluda y doña Irene Bas
Carrera.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

La Presidencia propone
modificar el orden de sus-
tanciación de las mociones
para que la número 2103, que
figura como primer punto del



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Juan Pagán Sánchez
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Miguel Ángel del Amor
Saavedra
Don Manuel Villegas García

intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita que se realice una modificación técnica en el texto de la moción consistente en sustituir la referencia a RTVM por RTRM, y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

orden del día, sea debatida en último lugar.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

I.- 9L/MOCP-1859 MOCIÓN
SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN
PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL
TRATAMIENTO INFORMATIVO EN
LA RADIOTELEVISIÓN MURCIANA
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,
FORMULADA POR D^a ISABEL M^a
SOLER HERNÁNDEZ, D^a ADO-
RACIÓN MOLINA LÓPEZ Y D.
VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-
PULAR.

Doña Isabel María Soler Hernández defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda parcial IX-23183, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por doña María Ángeles García Navarro.

En el turno general de



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Soler Hernández, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LA RADIOTELEVISIÓN MURCIANA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que propicie un protocolo específico para el tratamiento informativo en la Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM) de la violencia de género.

2°. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de que la Radiotelevisión de la Región de Murcia disponga de un código ético para el tratamiento de la información con perspectiva de género.

3°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que impulse la elaboración de un plan de igualdad en la Radiotelevisión de la Región de Murcia".

4°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, promoviendo, dentro de sus competencias, las siguientes medidas:

- Erradicar las barreras que impidan o dificulten el acceso de las mujeres a los diferentes recursos de comunicación e información.
- Fomentar y difundir una imagen diversificada y realista de las posibilidades y aptitudes de las mujeres y hombres en la sociedad a través de los



Asamblea Regional
de Murcia

medios de comunicación, evitando, en todo caso, una imagen estereotipada y sexista de la mujer.

- Evitar que la emisión y exhibición de anuncios publicitarios muestren a las mujeres como meros objetos sexuales, inciten o justifiquen la violencia sobre las mujeres u ofrezcan una imagen estereotipada de las mismas.
- Erradicar el uso sexista del lenguaje en los medios de comunicación.



Promover la adopción de códigos de buenas prácticas tendentes a transmitir el contenido de los valores constitucionales sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

- Garantizar que en los medios de comunicación de titularidad pública se pongan en marcha campañas de información y difusión dirigidas a la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, así como campañas de sensibilización para erradicar las posibles situaciones de riesgo de violencia hacia las mujeres así como las causas que la favorezcan, a través de la eliminación de los prejuicios basado en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.

5°. Igualmente, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en los medios de comunicación públicos se cree un "Departamento de documentación" que permita el acceso a materiales emitidos para su posterior análisis de manera que se realicen estudios y evaluaciones periódicas que permitan un conocimiento actualizado y real del desempeño organizacional y del contenido de servicio público en perspectiva de género, y se desarrollen iniciativas de formación que favorezcan la práctica de la información en perspectiva de género en las redacciones".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, el Sr. Ivars Ferrer y la



Asamblea Regional
de Murcia

Sra. Soler Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Urralburu Arza, solicita hacer un cambio en el orden de sustanciación de las mociones para que la moción 2113, que figura como siguiente punto del orden del día, sea debatida como tercer punto.

El Sr. Molina Gallardo manifiesta la disconformidad de su Grupo; el Sr. López Pagán muestra su parecer favorable, y el Sr. Martínez Muñoz no está de acuerdo con la propuesta.

La Presidencia anuncia que, no habiendo obtenido la mayoría suficiente, no procede la modificación del orden del día solicitada.



II.- 9L/MOCP-2113 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Ángeles García Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Para defender la enmienda parcial IX-23166, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Isabel María Casaldueño Jódar.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. García Navarro, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veintiún votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista,



Asamblea Regional
de Murcia

Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciséis abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

- Al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las medidas necesarias para garantizar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, tal y como se establece en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, de manera que todas las mujeres tengan acceso por igual a la prestación, con independencia del lugar donde residan y que dicha prestación sanitaria se realice en los hospitales públicos de la Región de Murcia en la que los profesionales sanitarios directamente implicados no se hayan declarado objetores de conciencia.

- A que, a su vez, inste al Gobierno de España a evaluar y renovar la estrategia de salud sexual y reproductiva cuya elaboración, evaluación y renovación viene contemplada en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Molina Gallardo, la Sra. García Navarro, la Sra. Casaldueiro Jódar y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

El Consejero de Salud, Sr. Villegas García, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.



Asamblea Regional
de Murcia

III.- 9L/MOCP-2131 MOCIÓN SOBRE APOYO AL SECTOR PESQUERO Y PROMOCIÓN DEL PESCADO DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Miguel Sánchez López, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, don Antonio Guillamón Insa defiende la enmienda parcial IX-23165, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-23184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene doña Mónica Meroño Fernández.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Sánchez López, que acepta las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Sometida a votación la moción con las enmiendas aceptadas, la moción resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE APOYO AL SECTOR PESQUERO Y PROMOCIÓN DEL PESCADO DEL MAR MENOR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración las siguientes actuaciones:

- Implementar, en colaboración con todas las Cofradías de Pescadores, una campaña mediática de recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor dirigida a los consumidores para que se restituya la absoluta confianza en este producto y se ponga en valor su altísima calidad culinaria.



Asamblea Regional
de Murcia

- Facilitar, en el ámbito de sus competencias, la colaboración y asesoramiento a los promotores para realizar el registro de la solicitud de Indicación Geográfica Protegida (IGP) para el langostino del Mar Menor y otras especies destacadas como la dorada.

- Fomentar a través del Fondo Europeo Marítimo Pesquero ayudas al sector pesquero de la Región de Murcia.

- Dotar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de los medios humanos y materiales para evitar la pesca furtiva que produce una fuerte pérdida de ingresos para los pescadores y un deterioro de la calidad del producto, así como para impedir la circulación de aquellos productos pesqueros que no cuenten con la debida acreditación garantizando la trazabilidad obligatoria de todas las especies".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Giménez Casaldueiro, el Sr. Guillamón Insa y la Sra. Meroño Fernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV.- 9L/MOCP-2103 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, FORMULADA POR D^a ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito IX-23234.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta minutos, la Sra. Vicepresidenta levantó la sesión.

LA VICEPRESIDENTA,

LA LETRADA,



EL SECRETARIO,